



Popayán, 21 de febrero de 2014

Señores

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.

Popayán, Cauca

Asunto: INVITACION A COTIZAR PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN.

El suscrito **HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD** obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL en nombre y representación de PROWARE HS S.A. Con domicilio en Popayán, debidamente autorizado por la junta de socios, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a cotizar, someto a consideración de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.** la siguiente propuesta para **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD 2 DEL PROYECTO POPAYAN VIVE DIGITAL QUE CONSISTE EN DESARROLLAR UNA MULTIMEDIA INTERACTIVA DENOMINADA HISTORIA DE POPAYAN, QUE SIRVA COMO MATERIAL DE APOYO EN EL PROCESO DE FORMACIÓN TURISTICA DE LOS ESTUDIANTES DE POPAYAN."**, y en caso de ser favorecidos con la adjudicación total o parcial, suscribiré el contrato respectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a construir las garantías exigidas en el contrato.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente invitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular oferta.
- c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es Régimen Común
- d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- e) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la invitación.



- f) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no es (somos) deudor (es) moroso (s) del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.
- g) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportados (s) en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- h) Así mismo, manifiesto(amos) que:
1. Que el valor total de la oferta incluye el IVA y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del transporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.
 2. El término de validez de la oferta es de 30 días.
 3. Que aceptó(amos) la forma de pago prevista en la invitación.
 4. Que en el evento de adjudicación, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquella dentro de los términos señalados para ello.
 5. Que conozco(cemos) y aceptó(amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
 6. Que entendemos que la oferta se ha presentado bajo la modalidad "llave en mano", o sea que hemos contemplado todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del contrato, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.
 7. Que aceptamos la modalidad de pago y entendemos y aceptamos que **EMTEL** no utilizará de sus propios recursos para el pago de las facturas y solo lo hará cuando **el FONTIC, COLCIENCIAS a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, le realice los desembolsos que serán girados por **FIDUBOGOTÁ**.

Atentamente

PROWARE HS S.A.

NIT: 817.005.097-0

Representante Legal: **HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD**

C.C. 94.310.678 de Palmira

Dirección: Cra 9 No. 17N - 79 LC 3

8237278

Popayán.


HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Número de operación:01C670221055 Fecha: 20140221 Hora: 16:26:37 Pagina : 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PROWARE HS S.A
N.I.T.:817005097-0
DIRECCION COMERCIAL:CR 9 NRO. 17N-79 LC 3
DOMICILIO : POPAYAN
TELEFONO COMERCIAL 1: 8237278
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 9 NRO. 17N-79 LC 3
MUNICIPIO JUDICIAL: POPAYAN
E-MAIL COMERCIAL:gerencia@proware.com.co
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:gerencia@proware.com.co
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 8237278
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:
4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00065746
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 28 DE ENERO DE 2002
RENOVO EL AÑO 2013 , EL 27 DE MARZO DE 2013

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000022 DE NOTARIA TERCERA DE POPAYAN DEL 17 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00017063 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: PROWARE HS S.A

CERTIFICA :

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002352	2002/07/31	NOTARIA	SEGUNDA DE POPA	00017538	2002/08/13
0002890	2012/11/28	NOTARIA	40 BOG	00031809	2012/12/12

CERTIFICA

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE ENERO DE 2032 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL SERÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ORDEN COMERCIAL, DE SERVICIOS, Y DE DESARROLLO EN LAS ÁREAS DE LA INFORMÁTICA TALES COMO LA IMPLANTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOFTWARE Y HARDWARE, CAPACITACION, SERVICIOS DE OUTSORSING, MERCADEO DE EQUIPOS Y SUMINISTRO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES O PRODUCTOS DE INFORMÁTICA O AFINES, ASESORÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORES, DE IGUAL MANERA EN LA INSTALACIÓN DE REDES Y CABLEADO ESTRUCTURADO, COMO EL SUMINISTRO A ENTIDADES DEL GOBIERNO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, ESTABLECIMIENTO PUBLICO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y DEMÁS ENTES GUBERNAMENTALES PARA PARTICULAR EN PROVEEDURÍAS Y PEDIDOS, LICITACIONES PUBLICAS O CONCURSOS O INVITACIONES A CONTRATAR ACORDES A LAS NORMAS VIGENTES DE CONTRATACIÓN PUBLICA O PRIVADA, ANÁLISIS, DISEÑO,

PRODUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, MODIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA DE O PARA EDIFICIOS INTELIGENTES, SISTEMAS DE CONTROLES DE ACCESO, SISTEMAS BIOMÉTRICOS, IDENTIFICACIÓN POR RADIO FRECUENCIA, BANDA MAGNÉTICA, CÓDIGO DE BARRAS, CHIP, INTELIGENTE, CREDENCIALIZACIÓN, SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SISTEMAS DE INTRUSIÓN Y ALARMAS, SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), SISTEMAS DE CONTROL DE VISITANTES, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS POR MEDIOS BIOMÉTRICOS, SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y GRABACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS, EQUIPOS DE INTELIGENCIA MILITAR, BLOQUEADORES DE CELULARES, INTERSECCIÓN CELULAR, RASTREO SATELITAL, CENTRALES DE MONITOREO Y ALARMAS. PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CUALQUIER TIPO EN TANTO A INVERSIÓN CON OTRAS PERSONAS DE CUALQUIER NATURALEZA, CON RELACIÓN CONTRACTUAL DIRECTA O INDIRECTA PARA OBTENER UTILIDADES EN NEGOCIOS LÍCITOS EN CUALQUIER ÁREA DE LA ECONOMÍA O LA INDUSTRIA O EL SECTOR DE SERVICIOS, AFIN O NO AL OBJETO SOCIAL, TALES COMO ASOCIARSE O REALIZAR CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, PARTICIPAR EN PROCESOS LICITATORIOS, REALIZAR INVERSIONES PARA APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS DE CARÁCTER FISCAL; CELEBRAR NEGOCIOS U OPERACIONES DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN O SIMILAR DE BIENES O DE CRÉDITO POR ACTIVA O POR PASIVA CON SOCIEDADES O PERSONAS VINCULADAS O ACCIONISTAS O NO A LA SOCIEDAD, U OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE COMPAÑÍAS O PERSONAS VINCULADAS, ESTO ES, CON LAS QUE ELLA TENGA INTERESES ECONÓMICOS COMUNES O RECÍPROCOS; TOMAR DINERO O CONCEDER MUTUO O PRESTAMOS INCLUSIVE CON SUS ACCIONISTAS, SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS; COMO TAL PODRÁN LOS ASOCIADOS REALIZAR CONTRATOS DE ACUERDOS DE INVERSIÓN O PRESTAMOS PARA LA SOCIEDAD Y ESTA PARA CON ELLOS EN RECIPROCIDAD; CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES Y PROMOVER, FORMAR Y ORGANIZAR O VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO O DISTINTO SIEMPRE Y CUANDO SEAN PROCESOS QUE ACREDITEN UN BENEFICIO ECONÓMICO INDUSTRIAL, COMERCIAL, PRODUCTIVO EN CUALQUIER ÁREA, HACER A ELLAS APORTES EN DINERO, EN BIENES O EN SERVICIOS, ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS, TRANSFORMARSE O ESCINDIRSE. ASÍ MISMO PROPENDER POR EL BENEFICIO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE EL ESTADO LE POSIBILITA PARA SU DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA LEY DE PYMES.

CERTIFICA :

CAPITAL:

	*** CAPITAL AUTORIZADO ***
VALOR	:\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:\$1,000.00
	*** CAPITAL SUSCRITO ***
VALOR	:\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:\$1,000.00
	*** CAPITAL PAGADO ***
VALOR	:\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:\$1,000.00

CERTIFICA :

*** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ***
QUE POR ACTA NO. 000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 , INSCRITA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL

NUMERO 00026027 DEL LIBRO IX , FUE(RO) NOMBRA(S):
NOMBRE IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA
HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMOD C.C.00094310678
PPAL JUNTA DIRECTIVA
HUSSEIN ABDULHAMID ABDULHAMIDTAHA C.C.00016282376
PPAL JUNTA DIRECTIVA
HUSSEIN ABDULHAMID WALID C.C.00094322835

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000022 DE NOTARIA TERCERA DE POPAYAN DEL 17 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00017063 DEL LIBRO IX , FUE(RO) NOMBRA(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMOD C.C.00094310678

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ABRIL DE 2010 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00026845 DEL LIBRO IX , FUE(RO) NOMBRA(S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUBGERENTE
LEDEZMA FANDIÑO JULIAN DAVID C.C.00010306935

CERTIFICA :

ORGANOS DE ADMINISTRACION. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMAS DE LAS LEGALES. 2. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASI COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARA. 3. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. 4. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA. 5. DISPONER QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS SEA COLOCADA SIN SUJECION AL DERECHO DE PREFERENCIA, PARA LO CUAL SE REQUERIRA EL VOTO FAVORABLE DE NO MENOS DEL SETENTA POR CIENTO (70%), DE LAS ACCIONES PRESENTES EN LA REUNION. 6. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 7. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 8. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DEL FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 9. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME EL CONTRATO Y A LAS LEYES. 10. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES O DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 11. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. 12. LAS DEMAS QUE SENALEN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. DESIGNAR EL GERENTE FIJANDOLE SU REMUNERACION. 3. CREAR LOS DEMAS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA, SENALARLE FUNCIONES Y REMUNERACION. 4. DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 5. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA OPERACIONES JURI DICAS CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MONTO DE PEDIRSE LA AUTORIZACION Y/O IRSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO. ACTOS JURIDICOS CONTRACTUALES O DE NEGOCIACION DE INFERIOR CUANTIA NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SER EJECUTADOS POR EL GERENTE. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION ORDINARIA, CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 7. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. 9. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DESEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. 10. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS, FABRICAS, INSTALACIONES, DEPOSITOS Y CAJA DE LA

COMPANIA. 11. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 12. ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISION, OFRECIMIENTO Y COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO UNDECIMO (11) DE ESTOS ESTATUTOS. 13. TOMAR DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD. GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE, COMO EL SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDE REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 NUMERAL 5° SE ESTABLECE EXPRESAMENTE PODRÁ DESARROLLAR LIBREMENTE Y SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL O ADICIONAL ALGUNA CUALQUIER CONTRATO O ACTO JURÍDICO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV); POR ENDE EL GERENTE PODRÁ LIBREMENTE HASTA ESE TOPE OBLIGAR A LA SOCIEDAD SIN NECESIDAD DE PERMISOS O AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN ESPECIAL PARTICIPAR EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CUALQUIER TIPO, PRESENTAR COTIZACIONES, OFERTAS, SUSCRIBIRLAS, PARTICIPAR EN TALES DESARROLLOS LICITATORIOS, ACORDAR LO ANTERIOR POR MEDIO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CONTRATAR O REALIZAR CUALQUIER ACTO EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERFECCIONE TALES PROCESOS. SI EL ACTO O NEGOCIO O PROPUESTA ES IGUAL O SUPERIOR A LA SUMA ANTES INDICADA, 5.000 SMMLV, DEBERÁ OBTENERSE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CUAL SE DARÁ CONFORME A LAS REGLAS NORMALES PARA TAL EFECTO. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MATENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000022 DE NOTARIA TERCERA DE
POPAYAN DEL 17 DE ENERO DE 2002 , INSCRITA EL 28 DE ENERO DE 2002
BAJO EL NUMERO 00017063 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL N.I.T.00800255093
ASECONTRI LTDA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002352 DE NOTARIA SEGUNDA DE
POPAYAN DEL 31 DE JULIO DE 2002 , INSCRITA EL 13 DE AGOSTO DE
2002 BAJO EL NUMERO 00017538 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):
NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL C.C.00010531167
VELEZ BETANCUR ERNESTO

CERTIFICA :

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : PROWARE HS

MATRICULA NO. 00065747

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4754 COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS Y GASODOMESTICOS
DE USO DOMESTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACION

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4651 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y
PROGRAMAS DE INFORMATICA

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE
ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE
CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE INSCRIPCION QUE SE C
QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS DESPUES DE SU REGISTRO, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJE
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA (REPOSICION, APELACION O QUEJA)

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE
APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Adrian H Sarzoza Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

**CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Número de operación:01C600220031 Fecha: 20140220 Hora: 09:54:08 Pagina : 1

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2014
HORA : 09:54:02

**CERTIFICA :
IDENTIFICACION**

QUE : PROWARE HS S.A
NIT :0-
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:00002726

**CERTIFICA :
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:
PEQUEÑA EMPRESA

**CERTIFICA :
INSCRIPCION Y RENOVACION**

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 2012/09/26

**CERTIFICA :
CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL**

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICION DE LA PERSONERIA JURIDICA: 2002/01/17
DOCUMENTO: ESCRITURA PUBLICA
NUMERO DEL DOCUMENTO: 22
FECHA DEL DOCUMENTO: 2002/01/17
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: OTROS NO CODIFICADOS
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2002/01/28
DURACION: 2032/01/16

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD
C.C/C.E/PASAPORTE: 94310678
NOMBRE: LEDEZMA FANDIÑO JULIAN DAVID
C.C/C.E/PASAPORTE: 10306935
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 2010/05/19

ORGANOS DE ADMINISTRACION. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA, REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. DISPONER QUE RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMAS DE LAS LEGALES. 2. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASI COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARA. 3. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS O EL REVISOR FISCAL. 4. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS CUYA DESIGNACION LE CORRESPONDA. 5. DISPONER QUE DETERMINADA EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS SEA COLOCADA SIN SUJECCION AL DERECHO DE PREFERENCIA, PARA LO CUAL SE REQUERIRA EL VOTO FAVORABLE DE NO MENOS DEL SETENTA POR CIENTO (70%), DE LAS ACCIONES PRESENTES EN LA REUNION. 6. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE EXIGIERE EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 7. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. 8. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DEL FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBAN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. 9. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME EL CONTRATO Y A LAS LEYES. 10. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES O DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 11. ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. 12. LAS DEMAS QUE SENALEN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1.

NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 2. DESIGNAR EL GERENTE FIJANDE SU REMUNERACION. 3. CREAR LOS DEMAS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA, SENALARLE FUNCIONES Y REMUNERACION. 4. DELEGAR EN EL GERENTE O EN CUALQUIER OTRO EMPLEADO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 5. AUTORIZAR AL GERENTE DE LA SOCIEDAD PARA OPERACIONES JURIDICAS CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA CUYA CUANTIA EXCEDA LA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL (5000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MONTO DE PEDIRSE LA AUTORIZACION Y/O IRSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO. ACTOS JURIDICOS CONTRACTUALES O DE NEGOCIACION DE INFERIOR CUANTIA NO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA SER EJECUTADOS POR EL GERENTE. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA A SU REUNION ORDINARIA, CUANDO NO LO HAGA OPORTUNAMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL O A REUNIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 7. IMPARTIRLE AL GERENTE LAS INSTRUCCIONES, ORIENTACIONES Y ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTES. 8. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ORDENE LA LEY. 9. DETERMINAR LAS PARTIDAS QUE SE DESEEN LLEVAR A FONDOS ESPECIALES. 10. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS, FABRICAS, INSTALACIONES, DEPOSITOS Y CAJA DE LA COMPANIA. 11. ABRIR SUCURSALES O AGENCIAS O DEPENDENCIAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. 12. ELABORAR EL REGLAMENTO DE EMISION, OFRECIMIENTO Y COLOCACION DE ACCIONES EN RESERVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO UNDECIMO (11) DE ESTOS ESTATUTOS. 13. TOMAR DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD. GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE, COMO EL SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA JUNTA PUEDE REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 NUMERAL 5° SE ESTABLECE EXPRESAMENTE PODRÁ DESARROLLAR LIBREMENTE Y SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL O ADICIONAL ALGUNA CUALQUIER CONTRATO O ACTO JURÍDICO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA UNA SUMA EQUIVALENTE A CINCO MIL SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV); POR ENDE EL GERENTE PODRÁ LIBREMENTE HASTA ESE TOPE OBLIGAR A LA SOCIEDAD SIN NECESIDAD DE PERMISOS O AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN ESPECIAL PARTICIPAR EN PROCESOS LICITATORIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE CUALQUIER TIPO, PRESENTAR COTIZACIONES, OFERTAS, SUSCRIBIRLAS, PARTICIPAR EN TALES DESARROLLOS LICITATORIOS, ACORDAR LO ANTERIOR POR MEDIO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CONTRATAR O REALIZAR CUALQUIER ACTO EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL QUE PERFECCIONE TALES PROCESOS. SI EL ACTO O NEGOCIO O PROPUESTA ES IGUAL O SUPERIOR A LA SUMA ANTES INDICADA, 5.000 SMMLV, DEBERÁ OBTENERSE LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LA CUAL SE DARÁ CONFORME A LAS REGLAS NORMALES PARA TAL EFECTO. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO

CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MATENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

**CERTIFICA :
DOMICILIO**

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 9 NRO. 17N-79 LC 3

MUNICIPIO: POPAYAN
DEPARTAMENTO: CAUCA
EMAIL: gerencia@proware.com.co
TELEFONO 1: 8237278
PAIS: COLOMBIA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: CR 9 NRO. 17N-79 LC 3

MUNICIPIO: POPAYAN
DEPARTAMENTO: CAUCA
EMAIL: gerencia@proware.com.co
TELEFONO 1: 8237278
PAIS: COLOMBIA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL.

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

**CERTIFICA :
CLASIFICACIONES**

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4754
ACTIVIDAD SECUNDARIA: 6202
OTRAS ACTIVIDADES:
1. 4651

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

ACTIVIDAD

LAS(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES(SON):

CONSTRUCTOR
CONSULTOR
PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

**CERTIFICA :
EXPERIENCIA PROBABLE**

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 11,31
ANOS ADICIONADOS POR LIBROS ESPECIALIZADOS PUBLICADOS Y
CERTIFICADOS: 0
AÑOS ADICIONADOS POR SEMESTRES DE DOCENCIA Y/O
INVESTIGACION: 0
AÑOS ADICIONADOS POR ESTUDIOS DE POST-GRADO Y/O
ESPECIALIZACION: 0
AÑOS ADICIONADOS POR PRIMEROS LUGARES EN CONCURSOS
ARQUITECTONICOSY/O DISTINCIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA
CONSTRUCCION:0
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 11,31

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 11,31
AÑOS ADICIONADOS POR LIBROS ESPECIALIZADOS PUBLICADOS Y
CERTIFICADOS:0
AÑOS ADICIONADOS POR SEMESTRES DE DOCENCIA Y/O
INVESTIGACION: 0
AÑOS ADICIONADOS POR ESTUDIOS DE POST-GRADO Y/O
ESPECIALIZACION: 0
AÑOS ADICIONADOS POR PRIMEROS LUGARES EN CONCURSOS
ARQUITECTONICOSY/O DISTINCIONES PROFESIONALES RELACIONADAS CON LA
CONSULTORIA:0
TOTAL AÑOS ADICIONADOS: 0
TOTAL AÑOS POR EXPERIENCIA PROBABLE: 11,31

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 11,31
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

**CERTIFICA :
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2012/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$	20.000.000.00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$.00
UTILIDADES RETENIDAS:	\$	331.162.318.00
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$	45.912.982.00
ACTIVO CORRIENTE:	\$	691.707.000.00
PASIVO CORRIENTE:	\$	144.125.000.00
ACTIVO TOTAL:	\$	763.606.300.00
PASIVO TOTAL:	\$	366.531.000.00
UTILIDAD OPERACIONAL:	\$	145.506.200.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	\$.00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	\$	145.506.200.00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	\$	26.823.762.00
ACTIVO FIJO:	\$	56.495.000.00
PATRIMONIO NETO:	\$	397.075.300.00
INVENTARIO:	\$	144.464.000.00
COSTO DE VENTAS:	\$	197.895.000.00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL: \$ 397.075.300.00

LIQUIDEZ: 4.80
 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 48.00 %
 CAPITAL DE TRABAJO: \$ 547.582.000.00
 INDICADOR EBITDA: \$ 145.506.200.00
 INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA: 5.42
 INDICADOR DE RIESGOS: .14

COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL: \$ 397.075.300.00
 LIQUIDEZ: 4.80
 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 48.00 %
 CAPITAL DE TRABAJO: \$ 547.582.000.00
 INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA: 5.42

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL: \$ 397.075.300.00
 LIQUIDEZ: 4.80
 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: 48.00 %
 CAPITAL DE TRABAJO: \$ 547.582.000.00
 INDICADOR EBITDA: \$ 145.506.200.00
 INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA: 5.42
 INDICADOR DE RIESGOS: .14
 ROTACION DEL INVENTARIO: 1.37

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

**CERTIFICA :
 CAPACIDAD DE ORGANIZACION**

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO CONSTRUCTOR

TIPO DE PERSONAL
 SOCIOS O ASOCIADOS 5
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
 ADMINISTRATIVO 5
 TECNOLOGO 6
 OPERATIVO 0
 TOTAL ORGANIZACION TECNICA = 19

COMO CONSULTOR

TIPO DE PERSONAL
 SOCIOS O ASOCIADOS 5
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
 ADMINISTRATIVO 5
 TECNOLOGO 6
 OPERATIVO 0
 TOTAL ORGANIZACION TECNICA = 19

COMO PROVEEDOR

TIPO DE PERSONAL
 SOCIOS O ASOCIADOS 5
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3
 ADMINISTRATIVO 5
 TECNOLOGO 6
 OPERATIVO 0
 TOTAL ORGANIZACION TECNICA = 19

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

CERTIFICA :

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR: 221.48 SMLLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR: 1.102.04 SMLLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE L CAUCA

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

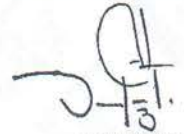
QUE EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00015826 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 .

QUE EL DIA 14 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00016870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 14 DE MAYO DE 2013 .

QUE EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00017678 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 .

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012) .

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



Adrían H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14224884790

(415)7707212489984(8020) 000001422488479 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 7 0 0 5 0 9 7 - 0

6. DV 0

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico 1 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica

25. Tipo de documento: 1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: PROWARE HS S.A.

36. Nombre comercial: PROWARE HS

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Cauca

40. Ciudad/Municipio: Popayán

41. Dirección: CR 9 17 N 79 LC 3

42. Correo electrónico: gerencia@proware.com.co

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 8 2 3 7 2 7 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
4 7 5 4	2 0 0 2 0 1 2 8	6 2 0 2	2 0 0 5 0 1 0 1	1 2		1

Responsabilidades

53. Código: 5 7 9 (1 1 1 4 1 0)

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

10- Usuario aduanero

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3 2 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Exportadores

55. Forma: 2

56. Tipo: 1

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 3 0 1 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD

985. Cargo: Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.310.678**

HUSSEIN ABDULHAMID

APELLIDOS

ANWAR MAHMOD

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1971**

PALMIRA (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

A+

G.S RH

M

SEXO

20-SEP-1989 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1100100-00156197-M-0094310678-20090513

0011475017A 1

32007535



ASECONTRI LTDA
ASESORES CONTADORES TRIBUTARIOS LTDA
NIT: 800.255.093-1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

ERNESTO VÉLEZ BETANCUR, identificado con C.C. No. 10.531.167 de Popayán; Tarjeta Profesional No. 41921 - T, en mi calidad de Revisor Fiscal, de la empresa **PROWARE HS S.A.**, identificada con NIT No. 817.005.097 - 0, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los Aportes Parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS -, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

FIRMA

Identificación No. : 10.531.167 de Popayán
En Calidad de : Revisor Fiscal
Ciudad y Fecha : Popayán, 19 de Febrero de 2014



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 54480842



WEB

10:48:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANWAR MAHMOD HUSSEIN ABDULHAMID identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 94310678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 54480901



WEB
10:49:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de febrero del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROWARE HS S.A. identificado(a) con NIT número 8170050970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 76 con corte a 31 de diciembre de 2013, hoy viernes 21 de febrero de 2014, a las 10:35:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8170050970
Código de Verificación	2242014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 76 con corte a 31 de diciembre de 2013, hoy viernes 21 de febrero de 2014, a las 10:36:19, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	817005970
No. Identificación R/L	94.310.678
Código de Verificación	1979298902014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN



Popayán, 21 de febrero de 2014

Señores:
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. E.S.P.
 La ciudad

Asunto: Declaración Juramentada

Yo, **HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 94.310.678, declaro bajo gravedad de juramento, no encontrarme en situación de Deudor Moroso con el Estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente. En este mismo estado se encuentra la Sociedad a la cual represento.

Cordialmente,

HUSSEIN ABDULHAMID ANWAR MAHMUD
 Representante Legal
 PROWARE HS S.A.
 C.C. 94.310.678 de Palmira



BLOCK SECURITY®

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BLOCK SECURITY SEGURIDAD S.A., con R.U.C. No. 1792242150001, certifica que la empresa **PROWARE HS S.A.**, con NIT. 817.005.097 – 0, tuvo relaciones comerciales con nuestra empresa, suministrándonos e instalándonos todo la línea de control de acceso, de personal y visitantes biométricos por un valor de Trescientos Treinta y Siete Millones Ciento Sesenta y nueve mil doscientos ochenta y ocho pesos M/cte (\$337.169.288), Desarrollo de aplicativo para administracion y control en ambiente WEB.

Documento soporte de la negociación FP 652 del 25 de noviembre de 2011

Fecha Inicial: Octubre de 2011

Fecha Final: Noviembre de 2011

Igualmente certificamos que el cumplimiento del contrato fue excelente y la calidad de los bienes y servicios suministrados fue excelente.

Esta constancia se firma en Quito a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2013.

Autorizamos a los mencionados hacer uso de la presente como a bien tuvieren.

Atentamente;

José Ronquillo
Representante Legal
Tel.+593 99 966 0166
Mail. joseronquillo@blocksecurity.com.ec
www.blocksecurity.com.ec



telebucaramanga

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nombre o razón social del contratante	TELEBUCARAMANGA
Nombre o razón social del contratista	PROWARE HS S.A Nit 817.005.097-0
Nombre de quien certifica	Uriel Cárdenas Noriega
Teléfono de contacto	6309222
Móvil de contacto	3164740408
E-mail de contacto	ucardena@telebucaramanga.com.co
Valor del contrato en pesos colombianos	Treinta y Ocho Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M/cte (38.790.000)
Objeto del contrato	Suministro de (31) lector de huella digital persona 4500, (31) cámara web logitech, (31) licencia de biotransacción, (1) software para interfaz de la base de datos Oracle. Incluye instalación y puesta en funcionamiento capacitación en las instalaciones de TELEBUCARAMANGA. Desarrollo realizado en ambiente WEB
Fecha inicial	14 de Noviembre de 2013
Fecha Final	09 de Enero de 2014
Número(s) de contrato(s) o documento(s) soporte o Factura(s)	OC9976
Plazo de Ejecución	55 Días Calendario incluyendo las prorrogas
Calificación de los bienes o servicios (Excelente, Muy bueno, Bueno o Satisfactorio)	Excelente
Cumplimiento del contrato (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio)	Excelente
Fecha de expedición de la certificación	Febrero 20 del 2014


Uriel Cárdenas Noriega



JUEGO INTERACTIVO

ALCANCE

Desarrollar un videojuego para tabletas con sistema operativo Android que enseñe a público general personajes y lugares referentes a la historia de Popayán.

Público Objetivo:

- El público objetivo son personas entre 14 a 35 años locales, nacionales y turistas que quieran conocer personajes y lugares referentes a la historia de Popayán.

METODOLOGIA:

El videojuego será tipo puzzle, lo cual consiste en armar correctamente una figura que al inicio estará desordenada. La figura del personaje o lugar estará fragmentado y el jugador deberá desplazar las fichas hasta organizarlo correctamente.

El juego tendrá niveles cuya dificultad será mayor cada vez que vaya avanzando ya que la figura irá aumentando de fragmentos, se puede iniciar con una figura fragmentada en 9 divisiones e irá aumentando en cada nivel.

Al pasar cada nivel, al final se contará una historia para que el jugador aprenda sobre el personaje o lugar que aparece en dicha figura. También el juego identificará el número de movimientos que hace el jugador para completar la imagen y el resultado será los puntos que este obtendrá en cada nivel cumplido.

Al final se podrá manejar una estrategia de puntaje en donde los jugadores vean los resultados comparándolos con el resto de jugadores.

Tecnología para desarrollar el videojuego:

La tecnología que se usará para desarrollar este videojuego será Unity motor para crear videojuegos para plataformas como Xbox, iOS, Android, Wii, entre otros.



PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

GRUPO DE DESARROLLO:

- **Director de proyecto:** Experiencia de 7 años en la dirección de productos digitales. Experiencia en diseño gráfico, web, diseño de interacción, experiencia de usuario, usabilidad y accesibilidad
- **Director de ingeniería:** Experiencia de 7 años en la dirección y desarrollo de aplicaciones web, aplicaciones para dispositivos móviles y desarrollo de videojuegos.
- **Consultoría en historia:** Profesional en antropología o historia.
- **Diseñador de interacción:** Experiencia en desarrollo de arquitecturas de información para sitios web, wireframes, pruebas de cardsorting y diseño web.
- **Dirección de arte:** Experiencia en diseño de sitios web, ilustraciones para medios impresos y videojuegos.
- **Ingeniero Javascript:** Experiencia en el desarrollo de videojuegos con HTML5 y capacidad de exportar a dispositivos móviles con aceleración hardware.
- **Técnico en animación:** Experiencia en la creación y edición de sprites, corrección de defectos post-ilustración, preparación de insumos para el ingeniero javascript. Estudios técnicos en desarrollo de software o estudios equivalentes.
- **Tester:**

Cronograma:

Actividad \ Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Conceptualización	■	■										
Investigación.	■	■										
Creación de guión y narración			■	■	■							
Diseño de interacción		■	■	■	■							
Interfaces Front End			■	■	■	■	■	■	■	■		
Desarrollo del videojuego	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Implementación de Audio				■	■							
Pruebas y ajuste										■	■	■

Soporte técnico:

- Soporte del producto sobre fallos en la funcionalidad técnica y gráfica del videojuego durante un 1 mes posteriores a la entrega en horario de 8 a.m. a 12 m. Y de 2 p.m. a 6 p.m.



PROWARE
SOLUCIONES
Hardware y software

COSTO DEL DESARROLLO

MULTIMEDIA INTERACTIVA "HISTORIA DE POPAYÁN"

VALOR \$ 172'000.000
IVA: \$27.520.000
TOTAL \$ 199.520.000

TIEMPO DE ENTREGA: 3 MESES

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEFINIDAS CON LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO

PROWARE
SOLUCIONES
Hardware y software



Somos Una Empresa
Líder En Tecnología
Y Equipos Biométricos

NUESTRA EMPRESA

Nosotros

La experiencia adquirida durante 11 años de trayectoria, nos ha permitido diseñar y perfeccionar sistemas especializados biométricos y de proximidad para el control de accesos, horarios y asistencia, visitantes, restaurantes, registro, giros, pagos, envíos, etc., con una integración a diferentes unidades de identificación y registro.

Contamos con un equipo especializado de desarrolladores, técnicos y profesionales de diferentes áreas, los cuales han brindado soluciones a los diferentes requerimientos de nuestros clientes en los diferentes campos de la biometría aplicada, minimizando al máximo riesgos de fraudes y gastos innecesarios que terminan afectando la productividad y las ganancias de una empresa.

Misión

Proware HS S.A es una empresa dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas, incorporando los avances en el campo de la biometría con desarrollos de software que satisfacen las necesidades de nuestros clientes y proveedores

Visión

Posicionarse en el mercado como una de las empresas de tecnología biométrica, más importantes de Colombia y la región andina, teniendo presencia directa en las principales ciudades.

Políticas De Calidad

En Proware HS S.A trabajamos en el desarrollo de soluciones tecnológicas, soporte y capacitación, ofreciendo los más altos estándares de calidad en nuestros productos y servicios, a través de la participación y compromiso de personal capacitado, proveedores certificados y un mejoramiento continuo de nuestros procesos en pro de satisfacer a cabalidad las necesidades de nuestros clientes.



FALCON

CONTROL DE HORARIOS Y ASISTENCIA

Controle los Tiempos DE SU NEGOCIO

Sistemas especializados para el control biométrico y de proximidad del personal de la empresa, permitiendo realizar el control de ingreso y salida, calculo de tiempos, llegadas tarde, salidas temprano, ausencias, horas extras diurnas y nocturnas, festivas y dominicales, interfaz con cualquier software de nomina, manejo de novedades, transferencias automáticas, utilización de reportes estadísticos.

Bogotá: Cra 16A N° 78 - 55 Oficina: 507
Popayan: Cra 9 N° 17N - 79 Local 3



Comunícate al
+57 (1) 691 1619
www.proware.com.co

Gestión de personal

Datos básicos | Adicionales | Fotografía

ID: 80074549
 Nombres: JUAN CAMILO
 Apellidos: SEGOVIA MOLANO
 Identificación: 80074549
 Telefono: 5678456
 Dirección: CR 56 73 128
 Sexo: Masculino
 Cargo: OPERARIO DE PLEGADO
 Departamento: PLEGADO
 Grupo: PLEGADO - MBO M6 / 1650 C
 Fecha ingreso: 07/05/2012
 Activo:

Archivo

Nuevo | Editar | Eliminar | Guardar | Cancelar | Cerrar

GESTIÓN DE PERSONAL

Es importante la administración de la Información del personal que compone la empresa, la cual facilita conocer el entorno, conocer los riesgos y beneficios de contar con la incorporación de una persona en el equipo de trabajo.

El modulo Gestión de Personal, permite la administración de la información de todo el personal de la empresa facilitando la manipulación, almacenamiento y consulta, permitiendo tener un registro detallado de todos los parámetros que se pueden necesitar para la ubicación, asignación y conocimiento de las personas que componen el equipo de trabajo empresarial, también permite incluir información adicional como salario, centro de costos, sucursal a la que pertenece, número de cuenta bancaria, toda esta información permitirá a futuro informes detallados del personal.

GESTIÓN DE HORARIOS

El software permite realizar la creación y parametrización de ilimitados horarios los cuales se configuran de acuerdo a las políticas laborales de cada empresa, es posible realizar el control de ingresos y salidas del personal, así como los descansos a los que ellos tengan derecho, permitiendo generar un control detallado de los retardos, o de las salidas anticipadas del personal de la empresa.

También es fácil parametrizar la rotación y vigencia de los horarios, así como la asignación de estos tanto por persona como por grupos a los cuales asociamos cierto personal. Es muy importante resaltar la integración de estos horarios a la operación diaria de la empresa, ya que son fácilmente modificables a las variaciones asistenciales del personal, permitiendo realizar una nueva programación de los horarios después de generados los eventos por un individuo ya que el

Gestión de horario

Descripción: Administrativo | Abreviatura

Definición

Día: LUNES | Recargo nocturno: | Tiempo

Ingreso: 08:00 | Hora mínima de Ingreso: 08:00 | Redondear ingresos desde: 08:00
 Salida: 08:00 | Hora máxima de salida: 08:00 | Redondear salidas desde: 08:00

Extra diurno: Inicia: 08:00 | Termina: 08:00
 Extra nocturno: Inicia: 08:00 | Termina: 06:00

DIA	INGRESO	SALIDA	INICIOEXTRADIA	FINEXTRADIA
LUNES	07:00	17:00	17:30	22:00
MARTES	07:00	17:00	17:30	22:00
MIÉRCOLES	07:00	17:00	17:30	22:00
JUEVES	07:00	17:00	17:30	22:00
VIERNES	07:00	17:00	17:30	22:00

sistema cuenta con un algoritmo inteligente que ayuda al procesamiento de toda la información.

GESTIÓN DE REPORTES

FECHA	INGRESO	SALIDA	TOTAL HORAS	ALMUERZO	TRABAJADAS	ORD. 1	TOTAL EXTRAS	HEDO	HENO	HEDF	HENF	TOTAL RECARGOS	RNO	RDYF	RNF
02/05/2013	04:57:00	17:24:00	12,45	1	11,45	8,00	3,45	3,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03/05/2013	04:57:00	16:21:00	11,40	1	10,40	8,00	2,40	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04/05/2013	04:59:00	13:45:00	8,77	1	7,77	7,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06/05/2013	05:00:00	18:58:00	13,97	1	12,97	8,00	4,97	4,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
07/05/2013	05:01:00	17:33:00	12,53	1	11,53	8,00	3,53	3,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08/05/2013	04:58:00	16:32:00	11,57	1	10,57	8,00	2,57	2,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
09/05/2013	05:00:00	17:55:00	12,92	1	11,92	8,00	3,92	3,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10/05/2013	05:03:00	15:37:00	10,57	1	9,57	8,00	1,57	1,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11/05/2013	05:01:00	15:58:00	10,95	1	9,95	8,00	1,95	1,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14/05/2013	04:56:00	16:32:00	11,60	1	10,60	8,00	2,60	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15/05/2013	04:59:00	13:19:00	8,33	1	7,33	7,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Resumen	
Hora Extra Diurna	26,96
Hora Extra Nocturna	0,00
Hora Extra Diurna Festiva	0,00
Hora Extra Nocturna Festiva	0,00
Recargo Nocturno Ordinario	0,00
Recargo Diurno Festivo	0,00
Recargo Nocturno Festivo	0,00

Porque el tiempo es dinero y eso es un hecho, su empresa puede estar perdiendo más del 10% en su nomina debido a diferentes formas de "robo" de tiempo como lo son: llegadas tarde y salidas temprano, tomarse varias horas para el almuerzo, tomarse descansos de varios minutos, faltar al trabajo por razones inapropiadas, realizar labores lentamente para generar tiempos extras, utilizar el tiempo, instalación y otros recursos de la compañía para hacer otro tipo de actividades personales.

El "robo" de tiempo no es propio de un solo tipo de personas o empresas, sino que aplica a empleados administrativos, operarios, en todo tipo de negocios o áreas, por eso el procesamiento y resultado de la información es uno de los aspectos más importantes para Proware, el software cuenta con una amplia gama de reportes los cuales permite conocer la información actualizada y consolidada de todos los eventos realizados por el personal que compone nuestra empresa, facilitando la generación de gráficos y estadísticas, así como comparaciones de niveles de productividad con cifras de ausentismos o asistencias laborales.



AGUILA es un software especializado para controlar y agilizar los procedimientos de registro aproximadamente en 5 segundos e identificación aproximadamente en menos de 1 segundo de las personas externas a la organización.

Permite la integración de un registro biométrico y fotográfico a la información básica de los visitantes, mediante dispositivos Biométricos, Cámara Web de alta definición y lector de código de barras homologado para lectura cedulas colombianas y otros tipos de identificaciones.

El software fortalece los aspectos de seguridad de la empresa, permitiendo identificar al visitante mediante la impresión de un stiker con la información de procedencia, Foto, datos básicos, lugar de destino y persona a visitar.

Aguila cuenta con un modulo especializado para la consulta de reportes dentro de los cuales están: visitantes en un rango de fechas, visitantes por identificación, tiempos de visitas, fechas de visitas, frecuencias de visita, personas visitadas, los cuales pueden ser exportar a diferentes formatos (pdf, xls, txt, HTML, csv, etc.)

Es un software creado para ajustarse a las necesidades del cliente, para cumplir a cabalidad todos los requerimientos exigidos por cada empresa en cuanto a soluciones Biométricas, cuenta con una terminal de captura e identificación biométrica adicionalmente con la captura de imágenes a través de una cámara web, scanner de documentos e incluso se integra a tablas digitalizadoras de firmas, permite al cliente controlar entregas, verificar identificación de los usuarios a los que la empresa brinda servicios, manejo de giros, plantillas para autenticaciones notariales, recepción de documentos, pagos y reintegros de cajas a personas autorizadas.

Es la herramienta perfecta para garantizar que los servicios o productos sean recibidos o entregados por las personas autorizadas para dicho fin, erradicando las suplantaciones y fraudes.

Con biocontrol es posible incorporar a las bases de datos existentes información biométrica de huella o facial, al igual que la firma y foto de los usuarios.



El Sistema de Control restaurantes permite controlar si un usuario tiene derecho o no a recibir algún tipo de servicio que ofrece el restaurante o casino (desayuno, refrigerio, almuerzo, entre otros), por medio tecnología Biométrica, Geometría de Mano o Tecnología Facial se realiza la identificación de las personas aproximadamente en menos de 1 segundo, permite la integración a puertas, torniquetes o sistemas de acceso inteligentes, el sistema también cuenta con la posibilidad de realizar la impresión de un vale para certificar cada consumo,

Así mismo, el sistema almacena los consumos válidos para determinar la cantidad y el tipo de servicios que se ofrecieron en el transcurso del día, quincena o mes, almacenando dichos consumos para su posterior consulta por tipo de servicio, empleado, por fecha, entre otras consultas y exportar la información a diferentes formatos (pdf, xls, txt, HTML, csv, etc.).





Lumidigm®

La tecnología de imágenes multispectrales se denomina **Lumidigm Advantage**. Los lectores de huellas digitales con tecnología multispectral captan imágenes superiores con rapidez, en todas las personas y en todas las condiciones ambientales.

Lumidigm es capaz de recopilar y procesar imágenes biométricas de una manera que logra que la identificación y la autenticación de huellas digitales sean más seguras, más inclusivas y más confiables que con otros sensores de huellas digitales, los cuales son vulnerables a distintas condiciones, incluida la presencia de contaminantes tópicos, humedad y luz ambiente clara. Es decir, nuestros sensores funcionan donde otras tecnologías no lo hacen.

La innovación de Lumidigm consiste en imágenes multispectrales, una tecnología que permite medir las características de las huellas digitales que se encuentran en la superficie de la piel o debajo de esta. Esta captación de datos mejorada mitiga los puntos vulnerables de los sistemas tradicionales y logra que los sensores de Lumidigm sean la alternativa más segura y conveniente para la autenticación de identidad.



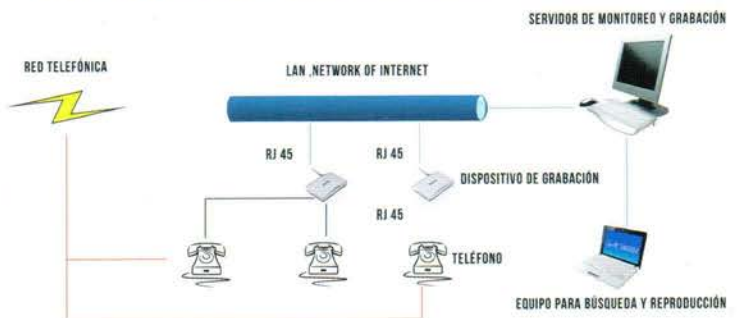
M-Series Sensors Creada para empresas, Lumidigm Mariner™ M311 es la solución de autenticación mediante huellas digitales confiable y rápida, basada en PC con Windows® que superará sus expectativas con la comprobada tecnología Lumidigm Advantage.



V-Series Sensors Este sensor de huellas digitales de gran confiabilidad prácticamente elimina los problemas de rendimiento comunes que se experimentan al usar los sensores de huellas digitales convencionales tales como fallas de registro, altos niveles de rechazos falsos y rendimiento deficiente en entornos externos.

- ✓ Grabación de Llamadas
- ✓ Control de Restaurantes
- ✓ Control de Visitantes
- ✓ Control de Accesos
- ✓ Control de Horarios
- ✓ Controles Biométricos

GRABACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS



Es la solución más acertada y económica para la grabación, monitoreo y control de llamadas en Call-Center, transacciones bancarias, citas telefónicas en consultorios, servicios de emergencia o cualquier llamada telefónica análoga que pueda afectar la seguridad de su empresa. Controla las llamadas que se realizan en su empresa desde su computador y a través de un sistema sencillo que graba las llamadas para que puedan ser escuchadas como archivos de audio Digital o exportar reportes de movimientos; mediante este sistema puede grabar hasta 128 líneas telefónicas simultáneas con capacidades de más de 10000 horas de grabación. Muy fácil de instalar y con un software sencillo de operar e implementar pues se conectan mediante puerto TCP/IP a un computador.



Sistemas especializados integrando dispositivos stand alone y controladoras RFID y biométricas, transmisión

por TCP/IP, permiten restricción de acceso por zonas y por tiempos, soluciones escalables que incluyen integración de electro imanes, electro cerraduras, torniquetes, talanqueras, botones de liberación, sirenas, sensores de apertura, comunicación universal Wiegand, monitoreo en tiempo real, reportes de ingresos y salidas, manejo fotográfico del personal.

Integración con CCTV, control de visitantes

Controle, Gestione y Maneje los
Tiempos de su Empresa
Líderes En Tecnología Y Equipos Biométricos

CONTROL DE ACCESO BASADO EN CONTROLADORA

CONTROLADORA POR RF ID



CONTROLADORA POR BIOMETRIA



El sistema de Control de Acceso Automático autónomo que posee Proware Gym es único en el mercado.

Gracias a este sistema se puede tener un completo control del acceso de los socios o afiliados, habilitando el ingreso automáticamente a aquellos que tengan servicio vigente, y avisando mediante una alarma sonora al operador de aquellos que no estén habilitados para ingresar e intenten hacerlo. El control de acceso e identificación se realiza a través de dispositivos de proximidad RF o Biométricos o Faciales, permite minimizar casi a cero el riesgo de fraudes.

CASOS DE ÉXITO



MOVICH
HOTELS & RESORTS

Hotel Movich

Implementación de una solución Biométrica de control de personal de tal manera que facilite el control de los trabajadores de los diferentes hoteles a nivel nacional.

Se implementó el sistema BIOTIME PLUS facilitando la gestión y control del horario laborado de los diferentes trabajadores. Este proyecto presentaba un particular desafío por el tipo de horarios que se manejan en los hoteles. Son horarios 24 horas y con programación de turnos. Igualmente el tipo de personal que labora en los hoteles es muy variable desde trabajadores de oficina con horarios flexibles hasta personal de servicios generales con tipo de huellas muy deterioradas.



Tiendas Adidas Colombia

Implementación de una solución de control de horarios y asistencia biométrica que permita de forma fácil, efectiva y seguro liquidar las horas extras laboradas del personal en las diferentes tiendas ubicadas a nivel nacional. Mediante la implementación de BIOTIME PLUS en más de 30 almacenes a nivel nacional se ha logrado este objetivo.

Pinturas BLER



Sistema de control de acceso para la nueva planta de producción ubicada en Cota, este sistema de control está orientado a controlar el ingreso de funcionarios y visitantes tanto de forma peatonal como vehicular.



Colsubsidio

Una de las más grandes cajas de compensación familiar de Colombia con más de 800.000 afiliados. Al entrar en operación la tarjeta inteligente multiservicios requirió un proceso seguro para generar el cambio de clave de las tarjetas. PROWARE llevo a cabo la integración al sistema de afiliación de COLSUBSIDIO de las huellas dactilares de todos sus usuarios.

Al contar con la información biométrica ya en sus bases de datos se procedió a desarrollar el aplicativo cambio de clave el cual fue instalado en todos los centros de atención de la entidad. De esta manera y mediante el uso de la huella los usuarios de la Caja generan hoy en día este proceso



LAN

El cliente cuenta con un casino donde los funcionarios pueden acceder a diferentes servicios como son desayunos, almuerzos, comidas, refrigerios, etc.

Antes de la implementación del sistema el control de estas entregas era muy dispendioso, demorado e ineficaz. Con la implementación del sistema BIORestarantes se legro hacer un control automatizado de todo el proceso de manejo del casino de la Aerolínea y el envió automático de la información hacia el software de nómina para aplicar los respectivos descuentos.

Otro de los retos en este proyecto fue el tipo de usuarios por lo que implicó la integración de lectoras de geometría de mano al proyecto.

CAR (Corporación Autónoma de Cundinamarca)



Control de horarios y asistencia de la planta de personal distribuidas en 18 sedes a nivel Cundinamarca. Mediante la implantación del sistema BIOTIME PLUS y unidades F20800 que permite el envió automático de las marcaciones a un servidor WEB se logró este objetivo de tal manera que

el control es eficiente y con una carga mínima de operación del sistema.

Ejercito Nacional de Colombia



Solución orientada al control biométrico de las personas que solicitan certificaciones en la división de personal del ejército, esta área es muy sensible ya que con las certificaciones de ingresos del personal perteneciente al ejército nacional se empezaba un proceso de defraudación y otorgamiento

de créditos ficticios. El sistema BIOCONTROL instalado ha logrado detectar intentos de fraudes en múltiples ocasiones.



F 205

Características

Capacidad de Huellas: 500
 Capacidad de Registros: 30.000 Registros
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: USB
 Sensor: Óptico Verde
 Pantalla: Pantalla: TFT 3"

Fuente de Poder: 5V DC 0,8 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% - 80%
 Idioma: Español
 Velocidad de Identificación: <= 1 Seg
 Opcional: Batería Lítio Recargable

Características

Capacidad de Huellas: 200
 Capacidad de tarjetas: 500
 Modos de Verificación: 1:N
 Sensor: Óptico Verde
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% - 80%

Idioma: Español
 Velocidad de Identificación: <= 1Seg
 Dimensiones: 181X129X51 MM
 Fuente de Poder: 12V DC 1.5 Amp

F 20350



F 20200

Características

Capacidad de Tarjetas: 30.000
 Capacidad de Registros: 100.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Pantalla: LCD B&N Azul
 Fuente de Poder: 12V DC 3 Amp

Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% - 80%
 Idioma: Español
 Lector de proximidad: RDIF 125 KHz
 Velocidad de Identificación: <= 1Seg
 Dimensiones: 181X129X51 MM

Características

Capacidad Huellas: 1.500
 Capacidad Registros: 30.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1: N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP
 Sensor: Óptico Verde
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Salida: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta

Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% - 80%
 Idioma: Español
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Lector de proximidad: RDIF 125 KHz
 Dimensiones: 181X129X551 MM

F 20340



F 2090

Características

Capacidad de Huellas: 1.500
 Capacidad de Registros: 50.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Sensor: Óptico Verde
 Pantalla: TFT 3.5"
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% – 80%

Idioma: Español
 Función Estándar: SMS, AntiPassback
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta
 Lector de proximidad: RDIF 125 KHz
 Dimensiones: 181X129X551 MM
 Lector de proximidad RDIF 125 KHz,
 Transferencia automática: si

Características

Capacidad huellas: 3000
 Capacidad registros: 100000
 Comunicación: TCP/IP, RS232 / 485 USB HOST, Web
 Temperatura de operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de humedad: 20% – 80%
 Velocidad de identificación: <0 1Seg
 Idioma: español
 Sensor: óptico Verde
 Lector de proximidad: RDIF 125 KHz
 Transferencia automática: si

Modos de Verificación: 1:1,
 1:N, SMS, Antipassback
 Salidas: Wiegand Contacto Seco,
 Alarma, Electroimán, Botón de Salida,
 Sensor de Puerta
 Dimensiones: 181X129X551 MM
 Pantalla: TFT 3"
 Lector de proximidad: MIFARE Conexión
 WIFI Conexión GPRS
 Batería de Lítio Recargable

F 20320





F 20100

Características

Capacidad de Tarjetas: 30.000
 Capacidad de Registros: 50.000
 Modos de Verificación: 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C

Temperatura de Humedad: 20% – 80%
 Idioma: Español
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta
 Lector de proximidad: RDIF 125 Khz
 Dimensiones: 153X95.5X35.5 MM

Características

Capacidad de Huellas: 8.000
 Capacidad de Registros: 200.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Sensor: Óptico Verde
 Cámara: 3 MP
 Pantalla: TFT 8"
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C

Temperatura de Humedad: 20% – 80%
 Idioma: Español
 Función Estándar: SMS, AntiPassback
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta
 Lector de proximidad: RDIF 125 Khz
 Dimensiones: 370X260X62 MM
 Opcional: Batería de Litio Recargable

F 20820



F 202000

Características

Capacidad de Huellas: 2.200
 Capacidad de Registros: 50.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Sensor: Óptico Verde
 Pantalla: LCD B&W
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C
 Temperatura de Humedad: 20% – 80%

Idioma: Español
 Función Estándar: SMS, AntiPassback
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta
 Lector de proximidad: RDIF 125 Khz
 Dimensiones: 107.4X229X101.1 MM
 Opcional: Batería de Litio Recargable

Características

Capacidad de Huellas: 1.500
 Capacidad de Registros: 10.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Sensor: Óptico Verde
 Pantalla: TFT 3"
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C

Temperatura de Humedad: 20% – 80%
 Idioma: Español
 Función Estándar: SMS, AntiPassback
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Dimensiones: 275X100X195 MM
 Opcional: Batería de Litio Recargable

F 20920



F 20103

Características

Capacidad de Tarjetas: 30.000
 Capacidad de Registros: 50.000
 Modos de Verificación: 1:1, 1:N
 Comunicación: RS232/485, TCP/IP, USB, WEB
 Pantalla: LCD B&W
 Fuente de Poder: 12V 3 Amp
 Temperatura de Operación: 0°C – 45°C

Temperatura de Humedad: 20% – 80%
 Idioma: Español
 Función Estándar: SMS, AntiPassback
 Velocidad de Identificación: <0 1Seg
 Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma, Electroimán, Botón de Salida, Sensor de Puerta
 Lector de proximidad: RDIF 125 Khz
 Dimensiones: 181X129X551 MM



F 20102E
F 20102E

Características

Lector de Proximidad: RFID 125 KHz
Rango de Lectura: 10 cm
Formato de Salida: Wiegand 26
Fuente de Poder: DC 6 - 14 V
Temperatura de Operación: -20°C - +65°C
Temperatura de Humedad: 10% - 90%



Características

Capacidad de Huellas: 512
Capacidad de Registros: 5120
Modos de Verificación: 1:1,
Comunicación: RS232/485, TCP/IP
Pantalla: LCD B&W
Fuente de Poder: 12V 3 Amp
Temperatura de Operación: 0°C - 45°C

Temperatura de Humedad: 5% - 85%
Idioma: Español
Velocidad de Identificación: <0 1Seg
Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma,
Electroimán, Botón de Salida, Sensor de
Puerta
Opcional: Lector de proximidad RDIF 125 KHz

HAND PUNCH



F 20730

Características

Capacidad de Registros: 10.000
Capacidad de Rostros: 400
Capacidad de Tarjetas: 50.000
Capacidad de Registros: 5120
Modos de Verificación: 1:1,
Comunicación: RS232/485, TCP/IP
Pantalla: LCD
Fuente de Poder: 12V 3 Amp
Temperatura de Operación: 0°C - 45°C

BOTON NO TOUCH



Contacto: 3 Amp / AV
Voltaje de Entrada: 12v DC
Temperatura de Operación: 20°C - 55°C
Rango de Operación: 0.1 - 10 cm
Dimensiones: 115 x 70 x 29
Vida Util: 500.00 Aperturas

TORNIQUETE

Torniquete en acero inoxidable, electromecánico bidireccional, dos controles lógicos, cuatro pictogramas de guiado, cuatro pictogramas de aproximación y dos laterales.



Características

Disponibles en 350 lb, 800 lb, 1.500 lb
Voltaje de Entrada: 12v / 24V DC
Temperatura de Operación: -10 ~ - 55°C
Temperatura de Humedad: 0 - 90%
Tamaño: 280 x 38 x 70

ELECTROIMAN



F 20800

Características

Capacidad de Huellas: 10.00 opc. 50.000
Capacidad de Registros: 20.000 opc. 80.000
Modos de Verificación: 1:1,
Comunicación: RS232/485, TCP/IP
Pantalla: LCD 3.5"
Fuente de Poder: 12V 3 Amp
Temperatura de Operación: 0°C - 45°C
Lector de Proximidad: RFID 125 KHz
HID o mifare(opcional)

Formato de Salida: Wiegand 26
Fuente de Poder: DC 6 - 14 V
Temperatura de Operación: -20°C - +65°C
Temperatura de Humedad: 20% - 80%
Salida Para: Wiegand, Contacto Seco,
Alarma, Electroimán, Botón de Salida,
Sensor de Puerta
Fuente de Respaldo: Batería de litio
recargable

Características

Capacidad de Huellas: 2200
Capacidad de Registros: 30.000
Modos de Verificación: 1:1,
Comunicación: RS232/485, TCP/IP
Pantalla: B&W
Fuente de Poder: 12V 3 Amp
Temperatura de Operación: 0°C - 45°C

Temperatura de Humedad: 20% - 80%
Idioma: Español
Velocidad de Identificación: <0 1Seg
Salida Para: Wiegand, Contacto Seco, Alarma,
Electroimán, Botón de Salida, Sensor de
Puerta
Opcional: Lector de proximidad RDIF 125 KHz

TF 1700





www.proware.com.co

+57 (1) 691 1619

Bogotá: Cra 16A N° 78 - 55 Oficina: 507

Popayán: Cra 9 N° 17N - 79 Local 3